



Fundación UV
Asociación Civil

La Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C., a través de su Comité Regional Veracruz-Boca del Río, ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de licenciatura con buen desempeño académico, que por su situación familiar requieren apoyo económico.

Bajo estas consideraciones, el Comité convoca a los estudiantes de la Universidad Veracruzana a participar, de acuerdo con lo siguiente:

■ BASES

PRIMERA. Podrán participar todos los alumnos de la Universidad Veracruzana que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- a) Estar inscrito en nivel técnico y/o licenciatura en la Universidad Veracruzana.
- b) Ser mexicano(a).
- c) Provenir de familia cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos mensuales (Zona C: \$ 5,317.20).
- d) Contar con un promedio general igual o mayor a 8.0
- e) No contar con licenciatura previa.
- f) En el caso de que el estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará sólo para concluir la primera de ellas.
- g) No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado. En caso de que el alumno cuente con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por organismo público o privado, deberá renunciar a este apoyo para ser sujeto de asignación de una beca de Fundación UV.
- h) No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la Legislación universitaria.

SEGUNDA. La asignación de la beca se fundamentará en:

- a) La situación económica familiar que se determinará a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por el Comité, con base en la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes y en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores sociales.
- b) De acuerdo con los recursos disponibles, las becas serán asignadas a los alumnos con mayor necesidad económica.

TERCERA. La beca consiste en un apoyo económico cuyo monto total es de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.) y se pagará a través de tarjeta bancaria de débito, en 3 exhibiciones de \$1,600.00 cada una durante los primeros 10 días hábiles de los meses: marzo, mayo y julio de 2012 respectivamente.

CUARTA. Los alumnos seleccionados deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudios y para tener opción de renovar el apoyo, deberán

mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente Convocatoria, además de comprobar que por su situación económica familiar, ameritan la continuidad del mismo.

QUINTA. Los alumnos seleccionados, se comprometen a apoyar a la Fundación UV y a su Comité Regional con tiempo y trabajo en los eventos que organicen en su región universitaria, con la finalidad de procurar fondos para el programa de becas del cual son beneficiarios.

SEXTA. Las becas serán suspendidas en caso de huelga o paro indefinido de labores y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice y se suspenderán de manera definitiva, en caso de ser dado de baja o por abandono de los estudios.

■ PROCESO DE SELECCIÓN

- A. Las y los aspirantes interesados(as) en participar deberán ingresar a la página www.fundacionuv.org, y llenar **EL FORMATO DE REGISTRO EN LÍNEA**, del 1 al 23 de febrero del presente año. Una vez que ha sido debidamente contestado, se deberá imprimir y conservar para ser presentado posteriormente en la entrevista de validación.
- B. Después de haber hecho el registro en línea, el sistema enviará por correo electrónico a cada aspirante una confirmación de registro, misma que será su pase a la entrevista de validación, en la cual deberán presentar la siguiente documentación:
1. Constancia de inscripción al semestre Enero-Julio 2012.
 2. Boleta de calificaciones o Cárdex (calificaciones del semestre inmediato anterior).
 3. Comprobante de ingresos de Padre, Madre o Tutor. En caso de no contar con comprobante de ingresos, podrá presentar una constancia de ingresos no comprobables (el formato se puede descargar del sitio web www.fundacionuv.org).
 4. Credencial IFE.
 5. Credencial UV.
 6. Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono).
 7. Carta de recomendación de un miembro de la entidad académica donde se encuentra estudiando (Director o Catedrático).
- C. Las entrevistas de validación se realizarán del 27 al 29 de febrero del año en curso, en el Aula Electrónica de la USBI Veracruz, ubicada en Av. Juan Pablo II, Esq. Reyes Heróles, Boca del Río Ver., en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.. Este periodo es **IMPRORROGABLE**.
- D. Recibida la solicitud, será evaluada por el Comité Regional y en caso de ser necesario, el aspirante deberá comparecer ante el mismo para explicar y argumentar objetivamente su solicitud.
- E. La Fundación UV a través de su Comité Regional dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios el viernes 9 de marzo del año en curso, en www.fundacionuv.org y el semanario *UNIVERSO*.

Boca del Río, Ver., a 1° de febrero de 2012.

“Siempre Universitarios”

Sr. Antonio Chedraui Mafud

Presidente del Comité Regional Veracruz-Boca del Río

Lic. Luis Rafael Hinojosa Moreno

Secretario del Comité Regional Veracruz-Boca del Río